



*Honorable Concejo Deliberante*  
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 16 de Setiembre de 2014.-

**RESOLUCIÓN N° 1003/2014.-**

**VISTO:** El Expediente N° 1630-C-2014.  
Caratulado Concejal de Santa Rosa. Denuncia al Sr. Intendente Municipal  
por retención en los haberes de los empleados municipales y

**CONSIDERANDO:**

Que el Expediente mencionado ut supra  
fue tratado en Sesión Ordinaria del día de la fecha y en la misma, se juzga  
que hay mérito para la conformación de una Comisión Investigadora, de  
acuerdo a lo establecido en el Artículo 67° de la Ley 1079 Orgánica de  
Municipalidades la que tendrá como finalidad investigar la responsabilidad  
del Señor Intendente Municipal por estar realizando retenciones en los  
haberes de los empleados municipales sin efectuar los correspondientes  
depósitos en los organismos pertinentes, lo que podría encuadrarse en un  
desorden de conducta, abuso en el manejo de los fondos municipales,  
transgresiones u omisiones en el desempeño de su cargo, tal como lo  
expresa el Artículo 66° de la Ley 1079.-

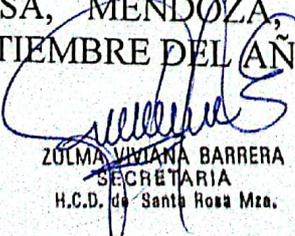
Por todo ello el  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA

**RESUELVE:**

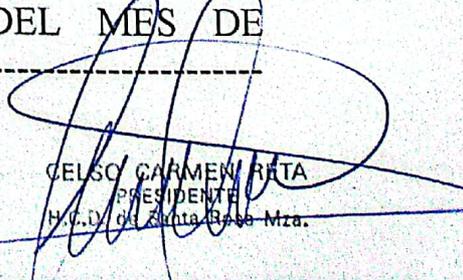
**ARTÍCULO 1°.-** Dar lugar a la formación de una Comisión  
Investigadora a fin de determinar la responsabilidad del Sr. Intendente  
Municipal por el presunto desorden de conducta, abuso en el manejo de los  
fondos municipales y transgresiones u omisiones en el desempeño de su  
cargo de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 66° y 67° de la Ley 1079  
Orgánica de Municipalidades. Tema: "Retenciones en los haberes de los  
empleados municipales sin realizar los correspondientes depósitos en los  
organismos pertinentes".-

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus  
efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. MARIO ALBERTO  
JOSÉ DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA  
ROSA, MENDOZA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

  
ZOLMA VIVIANA BARRERA  
SECRETARIA  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mendoza)

  
CELSO CARMEN RETA  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

